

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 01 DE MARZO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 161 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso Nº 82 de fecha 01 de marzo de 2023, presentada por don Guillermo Fernández Alarcón, auxiliar chofer Grado F13 del área de salud de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día viernes 03 de marzo de 2023.

 El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

 El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal

de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don GUILLERMO FERNANDEZ ALARCON, Rut Nº 8.212.445-4, auxiliar chofer Grado F7 del área de salud de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día viernes 03 de marzo de 2023.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir

de las 08:00 horas del dia lunes 06 de marzo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

MARCOS LEAL PINEDA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NRENE VILLEGAS BARRIA ALCAUDE (S)

I. MENICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

Recursos Humanos.

MUNICIPAL

- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Nº 82

FIRMA JEFATURA DIRECTA

SOLICITUD DE PERMISO

NOMBRE: Quillen no 1	envoydez A RUT &	218.443-4
GRADO: CARG	io: Buducton SERVICIO:	Sosta
LICITA PERMISO ADMINISTRATIVO	A CONTAR DE	HASTA
1 dúa	03-03-23	03-03-23 DEL DIA HASTA EL DIA
LICITA PERMISO POR HORAS A MPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA RASTA EL DIA
CON GOCE DE REM	UNERACIONES	×
SIN GOCE DE REM		
RECURSOS HUMANOS:		FIRMA FUNCIONARIO
IORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINIST	RATIVO
CARGO: Dred CON FECHA 011031251	nesolucion Mesolucion DEPARTAMENTO A?	2 2
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA
MOTIVO RECHAZO		1